MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadsanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1770/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "mllv CONSTRUCTORA" PARA DESMONTAJE y MONTAJE DE CIELO RASO DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU - ID Nº 283.409.----------

10 de NOVIEMBRE del 2014.-

VISTO: El Informe, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 45/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.-

Que, el llamado de referencia es conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.-

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como última fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el dia 08/11/2014, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa para DESMONTAJE y MONTAJE DE CIELO RASO DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU, identificado con el **ID N° 283.409.-**

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Ofertas presentadas por las empresas oferentes.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa al oferente MLLV CONSTRUCTORA, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de G. 122.980.000 (GUARANIES CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA MIL) incluido el IVA.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 500-520-30-011, "CONSTRUCCIONES", del Presupuesto 2014 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa para DESMONTAJE y MONTAJE DE CIELO RASO DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU, identificado con el **ID N° 283.409**, a la empresa "mllv CONSTRUCTORA" RUC Nº 989033-5, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de G. 122.980.000 (GUARANIES CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA MIIL) incluido el IVA, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.-

C.P.N. Dario Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadsanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1770/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "mllv CONSTRUCTORA" PARA DESMONTAJE y MONTAJE DE CIELO RASO DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU - ID Nº 283.409.----------

Art. 2º.- El cuadro de precios adjudicados es de acuerdo a la siguiente planilla:

ITEM	CODIGO	DETALLE	CANT	UNITARIO	TOTALES
1	72101601-002	DESMONTAJE DE CIELO RASO	715,00	18.000	12.870.000
2	72101601-002	MONTAJE DE CIELO RASO	715,00	154.000	110.110.000
			TOTALES		122.980.000

Art. 3º. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 500-520-30-011, "CONSTRUCCIONES" del Presupuesto 2014 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.----------

Art. 4º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.P.N. Dario Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal